

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE JAÉN

2021/4211 *Convocatoria de 2 plazas de Monitor de pádel, 1 Plaza de Monitor de actividades en la naturaleza y 1 Plaza de Encargado de Sauna.*

Edicto

Por Resoluciones de fecha 08-09-21, del Presidente del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, se procede a la aprobación de las Bases para el inicio de las convocatorias de 2 plazas de Monitor de Pádel, 1 Plaza de Monitor de actividades en la naturaleza y 1 Plaza Encargado de Sauna para cubrir las necesidades temporales de personal del Patronato Municipal de Deportes.

Estas Resoluciones de Bases se encuentran publicadas en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén (página web www.aytojaen.es), ubicadas en PROCESOS SELECTIVOS Y O.P.E.

Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo, presentarán instancia, en el plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, dirigida al Presidente del Patronato Municipal de Deportes, manifestando expresamente que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base Segunda.

Las instancias se presentarán en el Registro General del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Jaén o conforme a lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, adjuntando a la misma la documentación requerida en la Base Tercera.

Jaén, 8 de septiembre de 2021.- El Presidente del Patronato Municipal de Deportes, CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ.